



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día ocho de noviembre de dos mil veintitrés.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°15424/2023, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el solicitante el solicitante [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED]. En la que requiere: **“Copia certificada del expediente clínico ubicado en Hospital Médico Quirúrgico y Oncología del paciente: [REDACTED] N° de afiliación como beneficiario: [REDACTED] como Trabajador: [REDACTED]. Son dos expedientes uno como beneficiario y como cotizante. Cáncer de próstata con dos radiaciones 2021-2022.”** Hace las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, “Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona...” Sin embargo, el solicitante es el titular de la información.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Hospital Médico Quirúrgico y Oncología del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que en fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés se emitió resolución de prórroga de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día ocho de noviembre del presente año.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncología remitió copia certificada de los expedientes clínicos del paciente [REDACTED], el cual constan de 01 folio correspondiente a Hospital Médico Quirúrgico y 102 folios correspondiente a Hospital de Oncología bajo el número de afiliación: [REDACTED]. Y se entregan conforme a los folios que fueron remitidos por el centro de atención responsable del resguardo de la información.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese la información detallada en la presente resolución.

El costo de reproducción de la información antes detallada es de cinco dólares con dieciséis centavos de los Estados Unidos de América (\$5.16), lo que corresponde a 129 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad y deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información OIR/ISSS - K.C.

